
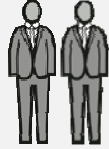

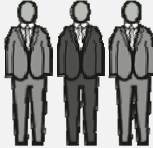


Responsabilidades en la actualización de cédulas de miembro

<p>Miembros</p> 	<p>Los miembros deben comunicar al secretario cualquier variación en los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de domicilio • Matrimonio • Divorcio
<p>Maestros orientadores</p> 	<p>Los maestros orientadores deben comunicar al secretario cualquier variación en los siguientes datos de las familias que tengan asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de domicilio • Matrimonio • Divorcio
<p>Secretarios</p> 	<p>Los secretarios tienen la responsabilidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procurar siempre obtener información actualizada. • Actualizar los registros de la Iglesia.
<p>Líderes del barrio</p> 	<p>Los líderes del barrio deben asegurarse de que el secretario reciba copias de los:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de bendiciones de niño • Registros de bautismo y confirmación • Registros de ordenaciones al sacerdocio

Los secretarios y los miembros comparten la sagrada e importante responsabilidad de cerciorarse de que las ordenanzas, así como cualquier otra información, se registre con exactitud en los registros permanentes de la Iglesia.

Aun cuando una ordenanza haya sido aprobada por los que tengan las llaves y efectuada por la debida autoridad, no será válida hasta que no se registre correctamente.

La cédula de miembro debe ser exacta y completa para que sea de valor óptimo para los líderes del sacerdocio.

Todos los miembros, incluso los secretarios, los maestros orientadores y los líderes del barrio, comparten la responsabilidad de asegurarse de que la información de los registros sea correcta.

Las actualizaciones de las cédulas de miembro deben registrarse localmente y remitirse a la oficina administrativa.

“Lo que no registréis en la tierra no será registrado en los cielos” (D. y C. 128:8).